

EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN FILOSOFÍA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	2501394
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	26 de marzo de 2021

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritze deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2020ko urriaren 13ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2020ko urriaren 30eko EHAA, 215. zk.), panelak unibertsitatera bisita egin zuen 2021eko otsailaren 1ean Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren Unibertsitate Tituluaren Egiaztapena Berritze Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2020ko urriaren 20ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatze Batzordeak, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENA, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, ALDEKO TXOSTENA eman zaio GRADO EN FILOSOFÍA Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº215, del 30 de octubre de 2020), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 20 de octubre de 2020 del Director de Unibasq, el día 1 de febrero de 2021, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE, al GRADO EN FILOSOFÍA.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiaztapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido en la memoria de verificación y su modificación del año 2015. La articulación del plan de estudios y la secuencia de asignaturas es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título, pero se han detectado algunas incidencias en la información que consta en las guías docentes, especialmente concerniente a la evaluación.

Las guías docentes de las asignaturas se encuentran disponibles en el Mapa de la Titulación de la página web de la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología: <https://www.ehu.eus/es/web/hefa/filosofia>. En algunas asignaturas se debe revisar que las guías docentes coincidan con lo aprobado en la memoria o solicitar su correspondiente modificación. Por ejemplo, en la asignatura de Ética II el sistema de evaluación no coincide con los parámetros de las ponderaciones aprobadas en la memoria verificada. Las Guías de las asignaturas de Filosofía de la Ciencia I y Filosofía de la Mente no están completas, lo que, entre otras, también sucede en asignaturas como:

- Sociología
- Introducción Antropología I
- Introducción Filosofía I
- Textos básicos de antropología
- Introducción a la Antropología II

En algunas, falta la metodología y desglose de sistema de evaluación, en otras solo el desglose.

En otras asignaturas, el sistema de evaluación no coincide con lo aprobado en la memoria de verificación: Textos básicos de Filosofía (prueba escrita con valor del 90% cuando en la memoria se aprobó un máximo de 60 %).

Por otra parte, de las evidencias recogidas en las entrevistas se concluye que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se deben presentar los sistemas de evaluación las asignaturas ya actualizados para que coincidan los contenidos de la memoria y las guías docentes, y en su caso, solicitar la correspondiente modificación.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En la memoria del grado en Filosofía y su modificación del año 2015 se definen y detallan los tres perfiles de egreso de la titulación:

Perfil 1. Docencia/Formación

Perfil 2. Investigación

Perfil 3. Perfil polivalente en ética aplicada y gestión cultural y de la información

Los dos primeros perfiles de egreso se ven claramente vehiculados por el plan de estudios de la titulación.

Es el último perfil el que es más novedoso. Según la memoria, "permite al egresado en Filosofía desempeñar la actividad profesional no sólo en el ámbito de la docencia y la investigación, sino también en el marco laboral de instituciones y empresas desarrollando funciones en distintos ámbitos y empresas como, por ejemplo, en el mundo editorial, la administración en fundaciones (...), en consultorías, (...) en el ámbito de las tecnologías de la información (...). Parece clara la capacidad asesora del graduado en diversas áreas, ya sea formando parte de comités de ética (bioética, deontologías) o de responsabilidad social corporativa de empresas (...)." Según la memoria la titulación aborda este perfil mediante las prácticas extracurriculares voluntarias tutorizadas en distintas instituciones y organismos y a través del temario de 5 asignaturas optativas de la titulación:

1. Filosofía y Literatura
2. Filosofía, Ciencia y Sociedad
3. Filosofía e Historia de las Ciencias
4. Justicia y Derechos en el siglo XXI
5. Debates éticos contemporáneos

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda realizar un seguimiento continuo de la actualización del perfil de egreso y establecer convenios con comités (bioética) y empresas (RSC) para impulsarlo y potenciar la red de contacto de los y las estudiantes que apuesten por esta opción.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumando como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se valora positivamente la existencia de una coordinación para cada uno de los cursos que componen el título de grado para fomentar la coordinación horizontal. El plan de estudios del mapa de la titulación disponible en la página web de la Universidad refleja además una clara coordinación horizontal, presentando en varias ocasiones la continuación de asignaturas de la misma materia (I y II) en el mismo curso académico. La estructura del organigrama de la coordinación académica posibilita la coordinación vertical de la titulación y se poseen evidencias que posibilitan la evaluación de la fluidez y eficiencia de los mecanismos de comunicación de la coordinación vertical (E-35). La Comisión de la Titulación,

encargada de la coordinación vertical (compuesta por un coordinador general y los coordinadores de los cursos de la titulación) se reúne dos veces al año. Aunque se recoge información del alumnado sobre temas relacionados con la coordinación, se recomienda llevar a cabo una actividad más específica por parte de la Coordinación del grado y del profesorado de estímulo al alumnado para colaborar, por ejemplo, haciéndoles llegar más información sobre la importancia de su participación y el modo de proceder.

La evidencia E-11 representa la satisfacción de los estudiantes con el cuerpo docente de la titulación y no se mencionan ítems específicos sobre el posible solapamiento de contenidos entre materias ni sobre el vacío o la carencia entre ellas. El ítem más transversal de estas encuestas se menciona en el Informe de autoevaluación proporcionado por la Universidad, ítem 9: "Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines de la titulación", para la titulación, en una escala del 1 al 5, este ítem arroja una media de 3,8 en los 6 años académicos evaluados (del curso 2013-2014 al curso 2018-2019 respectivamente. Estos valores están por debajo del valor medio de satisfacción general con la titulación para cada uno de los años académicos presentados, que se ha mantenido constante en 4,2 excepto en el curso académico 2015-2016 (con un valor de 4,1).

En la evidencia E-19 se evalúa el grado de satisfacción del personal docente con la Facultad, pero no con la titulación. No obstante, de las entrevistas con los diferentes grupos de interés directamente involucrados (alumnado, coordinadoras y coordinadores, y profesorado) realizada por el panel de personas externas puede deducirse que, aunque existe margen de mejora, se encuentran bastante satisfechos con la coordinación.

Por otro lado, los resultados generales de la mayoría los indicadores de las asignaturas del curso 2018-19 de la evidencia E-4 apuntan que la carga de trabajo es en la adecuada. La duración media de los estudios para estudiantes durante los 6 años académicos considerados es de 4,48 años. No obstante, debería reflexionarse sobre la tendencia ascendente de los indicadores de duración media para completar estudios en esta titulación, incrementándose gradualmente curso tras curso. Los valores de este indicador crecen gradualmente y sin excepciones de un valor inicial de 4 años de duración en el curso 2013-14 hasta alcanzar los 5 años en el curso 2018-2019. Convendría analizar las posibles causas de este incremento gradual, ya que los 5 años de duración del indicador 2018-19 podrían no representar un caso aislado.

Finalmente, dado que se ha detectado una serie de incidencias con la información sobre los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes, tal y como se indica en la directriz 1.1, se sugiere como mejora designar un/a coordinador/a de las guías docentes, dadas las deficiencias encontradas en las mismas.

RECOMENDACIÓN:

- Aunque se recoge información del alumnado sobre temas relacionados con la coordinación, se recomienda continuar con el fomento de la participación del alumnado en los mecanismos de coordinación.

1.4.

Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Es muy positivamente reseñable la subsanación del exceso de número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria (55) desde el curso 2015-16. Se ha rectificado esta cuestión, pues anteriormente sí se superaba el número de estudiantes en los cursos 2013-14 y 2014-15, tal y como se indicó en la renovación de la acreditación de 2015.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La información sobre los

requisitos de admisión y las tasas se indica claramente en la página web de la Universidad (<https://www.ehu.eus/es/grado-filosofia/matricula>). El perfil de ingreso señalado en la memoria se indica en la página <https://www.ehu.eus/es/web/guest/grado-filosofia>.

La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión es pública y coherente.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La normativa del reconocimiento de créditos para títulos de grado de la universidad está recogida en la memoria y su posterior modificación del año 2015. Según esta normativa, las Comisiones Académicas de los centros son las encargadas de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas en su centro, previo informe de los Departamentos indicados, que regulan el sistema apropiado de emisión de informes atendiendo a la normativa general del reconocimiento de créditos de la universidad. Los criterios generales recogidos en esta normativa aplicables al título de grado en Filosofía indican:

1. Que en general, la unidad de reconocimiento será la asignatura, aunque en el caso de reconocimiento de la optatividad se realiza por un número concreto de créditos.
2. Que los centros de la UPV/EHU aprueban cuadros de reconocimiento automático propuestos por sus Comisiones Académicas siempre que sea posible.

Las evidencias E-24 y E-25 recogen las normativas académicas de permanencia y reconocimiento de la Universidad y se indican en el Informe de Autoevaluación del título. Se valora favorablemente el acceso a estas normativas.

Por otra parte, se valora positivamente la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa presentados en la evidencia E-9 en relación a las competencias a adquirir por parte del alumnado en el título, ya que se refieren a Actividades Culturales, Actividades Solidarias o de Cooperación y a las Prácticas voluntarias. Las evidencias adicionales presentadas como muestra de los reconocimientos realizados indican su adecuación.

La tasa de rendimiento del título presentada en la evidencia E-3 muestra un valor medio de 75,65% en los 6 años académicos evaluados. Los valores se mantienen constantes y no se alejan significativamente de esta media en los cinco primeros cursos (del 2013-14 al 2017-18), pero en el curso 2018-2019 el valor del indicador de rendimiento cae 6,45 puntos por debajo de la media.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las personas responsables del Título publican información adecuada y actualizada sobre el programa formativo y su desarrollo es completo, detallado y está actualizado, incluyendo la información sobre los procesos de seguimiento y acreditación. Se han publicado tanto la memoria de verificación del título como las actualizaciones favorables, los informes de seguimiento del título y la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad a través de la página web del centro.

Se han acometido las recomendaciones planteadas en la última verificación, de modo que ahora toda la información es pública y se encuentra accesible a través de la página web del Grado y de la web de la Facultad, el resultado es una mejora notable en la cantidad, disponibilidad y accesibilidad de toda la información de interés y relevante.

En todo caso, se recomiendan algunas mejoras para la página web del título, RECOMENDACIONES:

- Se recomienda introducir enlaces que permitan acceder directamente a los principales indicadores y encuestas del título, al Sistema de Garantía de Calidad y al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.
- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en las tres lenguas (euskera, castellano e inglés).

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información existente sobre cuestiones relacionadas con el acceso al título, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, competencias adquiridas y sobre salidas profesionales principales, es completa y clara. También lo es la información relacionada con procedimientos de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específica y con la normativa básica que afecta al alumnado matriculado. Esta información se dispone en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma, pero no en inglés.

Se han acometido las recomendaciones planteadas en la última verificación, de modo que ahora toda la información es pública y se encuentra accesible a través de la página web del Grado y de la web de la Facultad. El resultado es una mejora notable en la que, por ejemplo, se indica el precio por crédito, que fue una de las sugerencias.

En todo caso, se recomiendan las siguientes mejoras para la página web del título, RECOMENDACIONES:

- Introducir un enlace que permita acceder directamente a la normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.
- Incluir la información íntegra de la titulación en lengua inglesa.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El alumnado matriculado en el título tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Se valora positivamente la transparencia y la fácil disponibilidad de la información necesaria para el desarrollo adecuado de los procesos administrativos y de aprendizaje.

Se cumple con las exigencias de proporcionar al alumnado matriculado la información sobre la organización y puesta en práctica del plan de estudios, como horarios, aulas, calendarios de exámenes. Se cumple también con la publicación y adecuación de las guías docentes, previamente a la matriculación.

Se valora positivamente la información disponible para facilitar el contacto con el profesorado, con datos de horarios detallados de las tutorías y el e-mail para contactar. Resulta positivo haber incluido un breve currículum investigador de cada profesor/a de modo que cada estudiante pueda conocer las correspondientes líneas de trabajo de cada docente.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketen emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Facultad cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad con informe de diseño positivo de fecha 27 de febrero de 2019. Imparte los grados de Pedagogía, Filosofía y Antropología, Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social (con acreditación renovada en 2015 y pendiente del informe de nueva renovación tras las visitas realizadas en el curso actual), y varios másteres universitarios. Cuenta con un Manual de Calidad actualizado el 29/10/2018 que sigue las directrices habituales de la UPV/EHU y un Informe de Gestión Anual, cuya última versión disponible es del curso 2017/18 aprobada el 18/02/2019.

El SGC implantado en la Facultad, cuenta con varios mecanismos de recogida de información que aplica para la gestión de las titulaciones oficiales que imparte, como se constata en su Informe de Gestión Anual, que analiza las acciones realizadas en el curso anterior y los resultados obtenidos en el curso actual y plantea acciones de mejora a realizar en el curso siguiente, tanto considerando los procedentes del análisis del sistema de calidad como de las diferentes titulaciones oficiales. De forma concreta el SGC cuenta con los procedimientos 2.1. Atención del alumnado, 2.2. Acceso y matriculación, 3.1. Coordinación y desarrollo de la enseñanza, 3.3, 3.4 y 3.5 sobre prácticas y programas de movilidad, 4.1 y 4.2 sobre gestión de PDI y PAS, 4.7. Gestión de recursos materiales y los 5.1 a 5.4 anteriormente indicados sobre evaluación y mejora.

Estos documentos, con sus indicadores y registros y con la aplicación informática UNIKUDE que registra y presenta la información necesaria para la gestión de las titulaciones, garantizan la recogida de información y su tratamiento

necesarios para la gestión de las titulaciones.

En relación a la satisfacción se realizan las siguientes apreciaciones:

- Se deben establecer mecanismos sistemáticos y fiables para la obtención de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés.

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).

3.2.

Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC implantado en la Facultad, según se desprende de su Manual, cuenta de modo global con cinco procesos (Planificación, Atención y Orientación al Alumnado, Coordinación y Desarrollo de la Enseñanza, Gestión de Recursos Humanos y Servicios, Evaluación y Mejora y Comunicación y Responsabilidad Social, que se despliegan mediante procedimientos. De forma concreta, cuenta con los 1.4 - Planificación de titulaciones, 1.5 – Perfiles de entrada y salida, 1.6 -Suspensión de titulaciones, 5.1 Evaluación y mejora de la titulación y del Sistema de Gestión, 5.2., Gestión de sugerencias y quejas, 5.3. Evaluación docente del profesorado, y 5.4. Evaluación interna de la implantación del sistema de garantía interna de calidad. Estos procedimientos, junto al resto, permiten afirmar que su aplicación garantiza el cumplimiento del ciclo VSMA.

Estos documentos están claramente establecidos, siguiendo una ficha elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

Estos procesos cabe entender que están suficientemente implantados y son eficaces, en tanto que la Facultad tiene todos sus grados con la acreditación renovada y elabora anualmente un plan de mejoras del Centro.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La actual Facultad de Educación, Filosofía y Antropología se crea en 2016 por fusión de la Escuela Universitaria de Magisterio de San Sebastián y la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UPV/EHU.

Atendiendo a las fechas tanto de creación de la Facultad como de edición del Manual de Calidad (2018) cabe pensar que no ha habido tiempo a realizar revisiones sistemáticas del Sistema. No obstante, en el proceso 5 (Evaluación y mejora) se

plantea la revisión del Sistema elaborando el correspondiente informe tanto relativo a las titulaciones como al conjunto de procesos y procedimientos, que da lugar al plan de mejoras de la Facultad.

De forma concreta, el procedimiento 5.4 (Evaluación Interna de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad. Sistema de Gestión) tiene como objeto evaluar y revisar el SGC de forma global (documentación de procesos, registros, informes de revisión, etc.), a través de la evaluación interna, para mejorar su puesta en marcha y su implantación, generando un plan de mejoras que se incorpora al Informe Anual de Gestión.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil general del profesorado de Filosofía es de personas con experiencia, con el título de Doctor o Doctora y, en régimen de dedicación completo y de carácter permanente. Esto permite concluir que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El perfil del personal académico del primer curso se puede consultar desde el mapa de la Titulación de la web de la Facultad. Ha de mencionarse que el primer curso es común con el grado de Antropología Social.

Las prácticas externas son voluntarias (extracurriculares) y reconocibles por conjunto de créditos optativos. Existe un coordinador de las mismas para su gestión.

También existe la figura de coordinador de TFG avalada por la Junta de la Facultad. En el Autoinforme de evaluación se indica que se procura que todo el profesorado participe en la dirección de los TFGs atendiendo a los criterios de adecuación y voluntades. La evidencia E-5 indica, no obstante, que de los 42 miembros de la plantilla docente, 16 es el número de docentes que se implican en la dirección de los Trabajos Fin de Grado (un 38,1%). Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora en este aspecto para que un mayor número de docentes se involucren en esta cuestión.

Se ha producido una reducción en la plantilla debido a la jubilación de parte de la misma y la falta de relevo generacional, pasando de 55 profesores y profesoras en 2013-2014 a 42 en 2018-2019, reduciéndose asimismo el número de sexenios y quinquenios correspondientes. Se recomienda realizar un seguimiento de este aspecto y potenciar la actividad investigadora del personal docente novel para poder aumentar el número de sexenios en el futuro. Se recuerda a la universidad que las modificaciones realizadas en el profesorado deben ser notificadas a la agencia

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para que un mayor número de docentes se involucren en la dirección de TFG.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la reducción del número de sexenios y quinquenios, y potenciar la actividad

investigadora del personal docente novel para poder aumentar el número de sexenios en el futuro.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado. Conforme a la evidencia E-5 "Personal académico", el Grado en Filosofía cuenta con 42 docentes, 40 de ellos doctores (95,23 %). La plantilla permanente representa el 62,5 %. En la memoria verificada, se estima una media de porcentaje de dedicación al título por parte de la plantilla docente del 36,63 % en el caso de la plantilla en dedicación completa y del 38,93 % en el caso de la plantilla de dedicación parcial. Los valores obtenidos a este respecto en la aplicación práctica han sido del 45,26 % para completo y 41,60 % para parcial. Se considera que los valores son aproximados a los contemplados en la memoria.

El ratio estudiante ETC/PDI ETC, que se aporta como indicador por centro, ha subido ligeramente en los últimos cursos, pero la valoración del alumnado respecto al profesorado y la atención prestada es satisfactoria en los cursos evaluados, con valores alrededor de 4.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado se actualiza de manera que puede abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera adecuada. No obstante, existe margen de mejora. Según se indica en el autoinforme en los últimos años los responsables del grado de Filosofía han realizado un esfuerzo notable por aumentar la participación en el programa DOCENTIAZ doblando prácticamente los registros de en los últimos cursos. Se anima a la titulación a continuar en esa vía y se recomienda proseguir la evaluación de la actividad docente del profesorado, de manera que pueda incrementarse el número de profesorado evaluado por este procedimiento.

Como se ha indicado anteriormente, la reducción de la plantilla por jubilaciones ha incidido también en el índice de sexenios dividido por el nº de PDIs asignados a la facultad, que es aproximadamente 0,60.

Como se indica en el autoinforme se observa un margen de mejora en la participación del profesorado en actividades de formación docente reconocidas institucionalmente por lo que se recomienda fomentar la participación del profesorado del título en cursos orientados a la mejora de la calidad de la docencia de manera específica, así como estimular su participación en proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda proseguir con la evaluación de la actividad docente del profesorado.
 - Se recomienda potenciar la actividad investigadora del personal para poder aumentar el número de sexenios en el futuro.
 - Se recomienda fomentar la participación del profesorado del título en cursos orientados a la mejora de la calidad de la docencia de manera específica, así como estimular su participación en proyectos de innovación docente.
-

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

En la memoria de verificación se contempla un total de 16 dotaciones para todas las titulaciones del centro. En el informe de autoevaluación proporcionado por la Universidad se señala una plantilla de 20 personas PAS. Los valores son similares a los aprobados en la verificación de la titulación y por lo tanto se entiende que el personal de apoyo disponible es suficiente.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-arduerei egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales y servicios disponibles son suficientes. La biblioteca, por sus fondos y buen funcionamiento, alcanza niveles de excelencia.

A partir de la información que consta en el autoinforme se deduce que las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad para estudiantes con discapacidad. Las barreras arquitectónicas han sido eliminadas mediante la instalación de rampas que facilitan la accesibilidad, uso del ascensor, adaptación del punto de información de la Facultad... De hecho, este fue uno de los puntos fuertes considerados en el informe de la Renovación de la Acreditación de la Titulación del año 2015, que valoró muy positivamente la implicación del centro y del profesorado con las necesidades de los alumnos y la puesta en práctica de acciones específicas. En esta renovación de la acreditación se vuelve a valorar este aspecto muy positivamente.

La titulación dispone de aulas, recursos informáticos y bibliográficos suficientes. La valoración de los diferentes colectivos se puede considerar muy satisfactoria. La HEFA 1 acoge el grado de Filosofía y cuenta con tres aulas divisibles de capacidad de 140 alumnos, dos aulas de capacidad de 64 y 44 estudiantes, una para 63, 5 para 56, 9 para 30-35, un aula informática con 31 ordenadores, dos aulas de uso libre con 55 ordenadores, un Aula Magna y otras aulas de reunión y despachos, conserjerías, reproducción y cafetería. Todas las aulas poseen mesas y sillas móviles, pizarra, ordenador, cañón y conexión por cable. La HEFA 1 cuenta con servicio de megafonía y equipos audiovisuales para el profesorado.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzialean ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan excelentemente a las competencias y modalidad del título y facilitan claramente el proceso enseñanza aprendizaje.

Tal y como se indica en informe de autoevaluación, la Facultad cuenta con el Servicio de Orientación Universitaria (E-15), el Servicio de Psicología Aplicada (E-43), el Centro de Empleo (E-16), el Servicio de Relaciones Internacionales y de Movilidad (E-17) y el Servicio de Deportes y la Atención a las personas con Discapacidad (E-18). El alumnado cuenta además con numerosas actividades de orientación y con una técnica del centro dedicada a la orientación de Practicum, movilidad y orientación profesional.

La Facultad cuenta con 3 programas principales de intercambio académico (E-17), que suman 51 convenios, y un

programa dedicado a otros destinos (más allá de Europa, América Latina y los convenios de SICUE). La difusión de los Programas de Movilidad se realiza mediante reunión informativa abierta (publicada en el Boletín de la Facultad, correo electrónico y blog de movilidad). Los programas se publicitan en la web de la Facultad, el blog de movilidad y la web de la Dirección de RRII y los estudiantes cuentan con tutorías semanales en Decanato. Desde 2013-2014, una media de 12 estudiantes de la titulación han participado en estos programas, con un máximo de 20 en 2016-2017 y un mínimo de 7 en 2018-2019.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el último curso de la Titulación, los estudiantes tienen la oportunidad de realizar prácticas externas extracurriculares, susceptibles de reconocimiento de 6 créditos optativos de este último curso. La Universidad presenta esa opción informando al alumnado del tercer curso mediante una presentación (E-40) que detalla objetivos generales, reconocimiento y momento de realización, fechas de preinscripción y contacto de responsable, método de matriculación para el reconocimiento y otros aspectos relevantes.

La adjudicación de las prácticas se realiza mediante GAUR y el criterio de adjudicación en caso de coincidencia de preferencias es el expediente académico. La decisión recaerá en última instancia sobre la Comisión de Prácticas.

La Universidad ofrece una serie de plazas en centros concretos, algunas de estas plazas en euskera, otras en español y algunas con ambas opciones. Una de las recomendaciones de la Renovación de la Acreditación del año 2015 fue la adecuación de estas plazas a los contenidos formativos de la Titulación. Las prácticas ofertadas según la evidencia E-40 fueron:

- IKERTZE (2 plazas) (asociación cultural con proyectos educativos, programas de convivencia...)
- Paliativos sin fronteras (2 plazas) (cuidados paliativos)
- Festival Literaktum (2 plazas)
- Festival de Cine y Derechos Humanos (3 plazas)
- Elhuyar (1 plaza) (Fundación para impulsar el uso del euskera)
- Pentsatu + olimpiadas (2 plazas) (Olimpiadas de Filosofía)

Se considera que la gran mayoría de estas prácticas se adaptan a los contenidos formativos de la titulación.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar aquellas prácticas cuyas tareas a realizar por el alumnado se alejan más que otras de los contenidos formativos del grado de Filosofía y de sus tres perfiles de egreso reconocidos en la memoria.
- Se recomienda establecer convenios con comités (bioética) y empresas (RSC) para impulsar el perfil de egreso polivalente en ética aplicada y gestión cultural y de la información de la titulación e impulsar la red de contacto de los estudiantes que apuesten por esta opción.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, como se ha indicado anteriormente los sistemas de evaluación de las guías docentes no coinciden totalmente con lo previsto en la memoria de verificación por lo que debe subsanarse esta situación.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es positiva.

Los Trabajos Fin de Grado revisados son adecuados a las características del título.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Como se señala en informe de autoevaluación, las encuestas de opinión del alumnado sobre la docencia (E-11) los alumnos consideran que la planificación de la docencia responde en gran medida a sus necesidades de aprendizaje, con medias en los indicadores del curso 2018-2019 que oscilan entre 3,9 y 4,0 en una horquilla de 1 a 5. El progreso académico del alumnado se valora positivamente. Con respecto a la satisfacción del alumnado sobre si la programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para la futura titulación el resultado es de 3,9. Los representantes de centros de prácticas también se han mostrado muy satisfechos con los resultados de aprendizaje alcanzados.

Los indicadores de la Titulación relacionados con el aprendizaje muestran unos valores medios entre 2013-14 y 2018-19

de: Tasa rendimiento: 75,66 %; Tasa éxito: 94,62 %; Tasa de evaluación: 79,93 %; Tasa eficiencia: 95,48 %. En general se considera que los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa satisfactoriamente y que se adecuan a su nivel del MECES.

7 Irizpidea GOGOBTETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es razonable en función del ámbito temático del título, y son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria de verificación, presentando valores muy próximos a las previsiones.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda llevar a cabo acciones específicas para reducir la tasa media de abandono que es superior a lo previsto y realizar un seguimiento de los datos dado que los datos de tasa rendimiento, éxito y evaluación han disminuido en los dos últimos cursos en revisión (2017/2018 y 2018/2019).

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se poseen datos de satisfacción del alumnado con el cuerpo docente de la Titulación (E-11) y del PDI y PAS con 55 criterios de la Facultad (año 2018-19). No se poseen datos de encuestas a personas egresadas ni a otros grupos de interés. En la evidencia E-20 se presenta el formato de las encuestas a PAS, PDI, estudiantes (a estos últimos sobre las prácticas y la docencia de la Titulación) y tutores e instructores de prácticas. Se recomienda realizar encuestas a egresados y desglosar las encuestas de satisfacción de PDI y PAS también por titulación.

Para el curso 2018-19, los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por el alumnado recibieron no poseen un ítem específico. El ítem más aproximado relaciona la programación docente con la orientación hacia competencias, y recibió una valoración de 3,9/5. No se realizaron preguntas sobre la carga de trabajo ni los tiempos. Tampoco se realizaron preguntas específicas sobre los canales de comunicación (aunque sí sobre si el docente favorece la comunicación en sus clases). Estas encuestas representan el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia, pero no el grado de satisfacción de los estudiantes con cuestiones como recursos materiales e instalaciones (aulas,

laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.) ni sobre la atención que recibe el alumnado (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).

Las encuestas a los estudiantes apuntan fundamentalmente al grado de satisfacción con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado etc.), no siendo así para la movilidad y las prácticas externas, que disponen de encuestas específicas. El grado general de satisfacción a estos efectos es de 4,5/5.

En general, se considera que faltan encuestas a colectivos como egresados, faltan encuestas a los estudiantes sobre los ítems anteriormente indicados, y falta desglosar las encuestas de los PDI y PAS por titulación.

RECOMENDACIONES:

- Se deben establecer mecanismos sistemáticos y fiables para la obtención de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).

7.3.

Tituluko egresatuen laneratzeko-mailaren adierazleak balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad posee un plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral, materializado en los servicios centrales de Apoyo, orientación profesional y centros de empleo (E-16).

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Los datos de inserción laboral de las personas egresadas aportados son los relativos a las promociones de los años 2014 y 2015 con unos datos de empleo de 71,43 y 90 %, y con un porcentaje de empleo encajado del 90 y el 72,22 %, respectivamente.
